



Nº de expediente 4/2019

CAMPAÑA Nº 4: POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. TALENTO JOVEN

Asunto: Requerimiento de constitución de garantía definitiva en el “CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL (EXPT 3/2018), PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL “POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. TALENTO JOVEN”.

Destinatario: D. Jesús Suso Teixidor, en representación de AVANTE COMUNICACIÓN S.L.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 30.2.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del Acuerdo Marco de servicios dirigido a la planificación y compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional (expte 3/2018), al haber resultado su oferta la más ventajosa, se le requiere para que en el plazo de 3 días hábiles presente el resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de la garantía definitiva correspondiente.

**LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN,
Ana Pilar Herrero Sempere**

